

**CHILE SUSTENTABLE,
JUSTO Y SUSTENTABLE
CANDIDATURA PRESIDENCIAL
MARCO ENRÍQUEZ_ OMINAMI**

**PILARES DE LA POLÍTICA ECONÓMICA, MEDIOAMBIENTAL, ENERGÉTICA ,
URBANA, AGRÍCOLA Y DE RECURSOS NATURALES**

•Históricamente Chile ha basado su economía en la riqueza y explotación de sus recursos naturales, sin embargo estos no han sido adecuadamente protegidos.

•Chile debe avanzar hacia el uso justo y responsable de su patrimonio ambiental, protegiendo la salud y el bienestar de la población y su derecho al desarrollo.

•Ello requiere construir una política de recuperación, desarrollo, conservación y uso sustentable del PATRIMONIO AMBIENTAL, con énfasis en el ejercicio del bien común; respetuoso de las economías y poblaciones locales y socialmente justo.

Los principales lineamientos del eje CHILE, JUSTO Y SUSTENTABLE que priorizó este equipo, en base al trabajo de subcomisiones y aportes ingresados a la Web por los ciudadanos y las regiones son:

1_ ECONOMÍA

2_ SEGURIDAD Y SUSTENTABILIDAD ENERGÉTICA

3_ AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

4_ RECURSOS NATURALES: VALORACIÓN Y RENTA

5_ AGUA

6_ MINERÍA_ COBRE

7_ FORESTAL

8_ RECURSOS MARINOS

9_ CIUDADES SEGURAS Y SALUDABLES

10_ TRANSPORTE MAS LIMPIO Y EFICIENTE

11_ INNOVACION PARA LA EQUIDAD SOCIAL Y LA SUSTENTABILIDAD
AMBIENTAL

**DESARROLLO RURAL Y AGRÍCOLA:
NUEVAS RAÍCES PARA UN SÓLIDO
DESARROLLO
CANDIDATURA PRESIDENCIAL
MARCO ENRÍQUEZ_OMINAMI**

Un Nuevo Modelo de Desarrollo Agrícola

Formularemos una nueva política de desarrollo agrícola sustentable basada en el uso racional y eficiente de los recursos naturales suelo y agua; en estrategias de producción limpia, inocuas para la salud, y que aseguren el mantenimiento de la base agroecológica y la diversificación productiva.

1. Aguas

Derogaremos el Código de Aguas, dictado durante el periodo militar, y formularemos una política nacional que redefina el rol del Estado en la administración y asignación de las concesiones de uso del agua.

3. Suelos

Formularemos una política nacional de gestión del suelo en base a su capacidad de uso y de carga, coherente con un ordenamiento productivo_territorial.

4. Plaguicidas

Legislaremos para prohibir la compra, distribución y uso de plaguicidas pertenecientes a las categorías 1A y 1B, sustituyéndolos por métodos de control de plagas agrícolas no contaminantes.

5. Pequeña Agricultura

- Impulsaremos un plan maestro de desarrollo integral para la pequeña agricultura, mejorando el acceso a la salud, la previsión, la vivienda y la educación de la población rural.
- Impulsaremos el acceso de los jóvenes campesinos a estudios en ciencias ambientales y agropecuarias.
- Focalizaremos la política pública de INDAP hacia la formación de capital humano y al perfeccionamiento de los instrumentos de apoyo.

6. Trabajadores Agrícolas

Velaremos por el mejoramiento de las condiciones de trabajo agrícola establecidas en la Ley 20.123 (contrato, servicios previsionales y salud) eliminando el sistema de enganchadores que continúan al margen de esta ley.

7. Recursos Naturales

Diseñaremos e impulsaremos modelos de gestión y uso sustentable de los recursos naturales, incluyendo regulaciones para la conservación y protección del suelo, el agua y los ecosistemas silvo agropecuarios para incorporar criterios de sustentabilidad a la actual producción agrícola.

8. Producción de Leche

- Crearemos un fondo de estabilización de los precios de la leche, respaldado por el Estado.
- También impulsaremos programas de innovación y una campaña de promoción, para abrir nuevos mercados a los productos lácteos nacionales.

9. Cereales y Cultivos Anuales

Crearemos un Banco Cerealero y promoveremos la innovación y diversificación de los productos derivados de los cereales y de los cultivos anuales para dar mayor estabilidad, agregar valor y aumentar el empleo en el sector.

10. Cambio Climático

Impulsaremos políticas de mitigación de emisiones de CO2 en el sector, promoviendo prácticas de producción silvoagropecuaria con insumos no contaminantes. También daremos reconocimiento y estímulo a la preservación y cuidado de los sumideros de carbono.

11. Transgénicos

- Estableceremos una moratoria que impida a los actuales reproductores de semillas genéticamente modificadas expandirse o plantar para consumo interno.
- Instauraremos la obligación de Estudios de Impacto Ambiental a los proyectos de reproducción de semillas transgénicas y transparentaremos a la ciudadanía y a los productores agrícolas la ubicación de este tipo de cultivos.

**CIUDADES SANAS, SEGURAS Y AMIGABLES:
NUEVOS AIRES PARA RESPIRAR TRANQUILOS
CANDIDATURA PRESIDENCIAL
MARCO ENRÍQUEZ_OMINAMI**

1. Crearemos nuevas Estrategias de Planificación Urbana

- Con fuerte involucramiento de la participación ciudadana.
- Con la generación de Planes Maestros de Desarrollo Urbano con un estricto respeto al patrimonio Agro_Ecológico y Cultural.

2. Crearemos una Alcaldía Mayor en las grandes ciudades.

- Se constituirá en la máxima autoridad territorial en las ciudades con mas de 10 comunas.
- Articulará los diversos sistemas y funciones urbanas con una visión territorial intercomunal.

3. Desarrollaremos Nuevas Políticas de Integración Social Urbana

- Crearemos un banco público de suelo urbano para permitir la activa acción del Estado en la regulación del mercado de suelo.
- Aumentaremos la participación numérica de viviendas sociales y económicas en los nuevos proyectos de desarrollo urbano.

4. Formularemos una Legislación de Ordenamiento Territorial Estratégico.

- Que permita la convivencia y compatibilidad social y ambiental entre las diversas actividades a nivel comunal, regional y nacional.
- Que resguarde el estatus especial de protección de los territorios indígenas, los Parques Nacionales y las áreas protegidas públicas y privadas.

5. Desarrollaremos Planes y Programas de mejoramiento de las viviendas.

- Aislamiento térmico de las edificaciones existentes, a nivel de la nueva norma.
- Plan de eliminación del asbesto en las edificaciones.
Completaremos catastro nacional.
Subsidio específico que permita financiar la eliminación del asbesto.
Ordenanzas Municipales obligatorias para eliminarlo en forma segura.
- Plan de recuperación de conjuntos habitacionales en áreas valiosas, accesibles y centrales:
 - Catastro nacional.
 - Tipologías de renovación.
 - Modelos de gestión para el mantenimiento de la infraestructura renovada.

6. Crearemos Planes Verdes participativos.

- Debemos aproximarnos a la creación de 9 metros cuadrados de áreas verdes por habitante en los centros urbanos.
- Nuevas áreas verdes en territorios de suelos cafés.
- Programas de reforestación participativa urbana en todas las comunas.

7. Desarrollaremos una Gestión Integral de Residuos.

- Erradicación participativa de micro_basurales.
- Recolección Diferenciada de desechos industriales y domiciliarios.
- Apoyo a la implementación de Plantas Recicladoras que tengan la capacidad de recibir materiales reciclables (plásticos, vidrios, metales, etc) de todas las comunas.

8. Desarrollaremos un Plan Estructural de Ciclo vías.

- Para todas las ciudades de Chile.
- Con estándares internacionales de seguridad y conectividad para que sean una opción real de transporte urbano.

9. Ampliaremos y aceleraremos el cumplimiento de los Planes de Descontaminación.

- Estableceremos una norma para la reducción del Material Particulado_{2,5}.
- Una norma nacional de emisión para el sector de transporte de carga.
- El restablecimiento del IVA para vehículos diesel.

- Estableceremos como Política de Estado la prioridad de vehículos de baja emisión.
- Franquicias tributarias para inversión en eficiencia energética y calefactores solares domésticos.
- Recambio de estufas a leña a nivel nacional.

**DESARROLLO ENERGÉTICO LIMPIO,
RENOVABLE Y EFICIENTE: NUEVA
ENERGÍA PARA UN NUEVO CHILE
CANDIDATURA PRESIDENCIAL
MARCO ENRÍQUEZ_ OMINAMI**

1. Diversificar y Limpiar la Matriz Eléctrica mediante RENOVABLES y EFICIENCIA

- Plan de Desarrollo Energético para el Sector Eléctrico con meta de 10% de la nueva generación en base a ERNC para el año 2020 y una disminución de demanda de 15% a través de Eficiencia Energética en el mismo periodo.
- Incrementaremos la obligación de comercialización eléctrica en base a ERNC desde 5% a 15% para el 2015 y desde 10% a 25% para el año 2020.
- Financiamos la instalación de 1.500 MW a través de un Fondo de Capital de Riesgo público/privado de 250 millones de dólares especializado para cofinanciamiento de proyectos de ERNC para nuevos actores.
- Crearemos un Fondo Complementario Concursable por un monto total de 30 millones de dólares para hacer posible inversiones comunitarias en ERNC y Eficiencia Energética.

2. PROMOCION DE RENOVABLES

- Asignaremos 25 millones de dólares para levantar un Catastro Nacional y público de recursos energéticos renovables.
- Devolveremos el pago de IVA por compra de insumos para proyectos eólicos y solares entre el año 2010 y el 2020.

3. USO EFICIENTE DE LA ENERGÍA :Reducir Demanda Eléctrica y Mejorar Competitividad

- Crearemos un sistema crediticio para reducir en un 10% nuestros requerimientos adicionales de energía para el año 2020.
- Regularemos al sector minero y a las industrias intensivas en energía para que concreten 1% de ahorro energético anual en iluminación, transporte y procesos.
- Mejoraremos los programas de EE en edificios públicos y municipales, para que el 100% de los nuevos y 50% de los existentes cuenten con tecnologías eficientes.
- Regularemos la importación de motores, maquinarias, electrodomésticos para que se ajusten a los estándares de eficiencia del etiquetados A y B.

4. TRASPARENCIA en la INFORMACION y el MERCADO ELECTRICO

- Modificaremos la Ley Corta II para eliminar el sobre pago a las empresas, que sin haber hecho inversiones reciben pago anticipado y realizan cálculo erróneo de rentabilidad.
- Incorporaremos a representantes de los pequeños generadores y los consumidores regulados en los Centros de Despacho Económico de Carga del SIC y del SING

5. LIMPIAR LA MATRIZ ENERGETICA para Proteger la Salud y el Medioambiente

- Limitaremos las emisiones de CO₂/NO_x/SO₂/MP y otras emisiones contaminantes a través de una norma para centrales termoeléctricas
- Reduiremos los estándares de emisión para estufas a leña de 2,5 a 0,1 g/h
- Incentivaremos la adquisición y recambio de estufas a leña por equipos mejorados en la zona centro y sur del país.
- Instauraremos un Sistema Nacional de Certificación de la Leña, a partir del sistema voluntario existente.
- Generaremos programas estatales de apoyo a microempresarios productores y comercializadores de leña para mejorar su calidad.

**REPENSANDO E INNOVANDO
LOS CAMINOS PARA EL
DESARROLLO
CANDIDATURA PRESIDENCIAL
MARCO ENRÍQUEZ_OMINAMI**

JUSTIFICACIÓN_ MARCO CONCEPTUAL:

- Para incrementar el desarrollo del país es necesario fortalecer la capacidad de investigación, desarrollo e innovación de las personas empresas y comunidades.
- Chile tiene actualmente bajos porcentajes de inversión privada en I+D, ello refleja bajo interés y poco estímulo para introducir en las empresas, la innovación como variable estratégica gravitante en el mediano y largo plazo.
- También es necesario crear estímulos y estructuras para desarrollar el emprendimiento comunitario y la creación de negocios con positivo impacto social, cultural, ambiental y étnico.
- El apoyo a la Innovación es administrada a través de CORFO_Innova, Conicyt, y FIA entre otras, las que deben mejorar la calidad del servicio, la eficiencia y la oportunidad en la toma de decisiones para facilitar el acceso de las personas e instituciones a los recursos.
- Ello incluye la necesidad de territorializar las decisiones, y buscar mayor sinergia entre los desafíos de diversificación productiva, agregación de valor, sustentabilidad energética y ambiental.
- Nuestro país presenta importantes desafíos en lograr consolidarse como potencia alimentaria, lo que implica incrementar la calidad y diversidad de los productos, junto con ello asegurar la trazabilidad, el cumplimiento de las normas internacionales, el respeto por el medio ambiente y la salud de los trabajadores.
- El país además enfrenta retos en el abastecimiento energético, donde es urgente el apoyo a la innovación asociada al uso de los recursos naturales energéticos como solar, biomasa, mareomotriz y eólica entre otras.
- Estas iniciativas requieren financiamiento complementario debido a que los proyectos tecnológicos e innovadores no tienen un adecuado acceso a las líneas tradicionales de financiamiento.
- Para sustentar el desarrollo nacional en el largo plazo, también es necesario establecer una segunda fase exportadora que supere la actual utilización de recursos naturales con un bajo procesamiento (Un buen ejemplo es el cobre donde es necesario realizar innovaciones destinadas a incorporar conocimientos y tecnología para acceder a segmentos de mercado con mayor valor agregado).

PROPUESTAS

1._ Promover el aumento del gasto en I+D+i en el sector privado focalizando incentivos, privilegiando sectores dinámicos y con mayor potencial de generar valor, reducir la intensidad de uso de los recursos naturales y energía; y capaz de generar sinergias entre producción y servicios de calidad, identidad territorial y generación de empleos.

2._ Promover la generación de políticas territoriales que permitan una mayor descentralización de las decisiones de los fondos públicos destinados a la innovación, haciéndolos más eficientes, democráticos, técnicos y expeditos. Además, establecer nuevos mecanismos de promoción de la innovación que mejoren el acceso de los recursos de innovación a nivel nacional, regional y comunal.

3._ Innovar para una Nueva Calidad del Capital Humano, aumentando la oferta de profesionales con grado de doctorado, mediante el aumento de la asignación de becas y financiamiento complementario en el país y en el extranjero; y con retribución en el sector público y privado. Generar nuevos incentivos para incorporar profesionales con grado doctoral en las empresas, mejorando y creando nuevos instrumentos de crédito tributario y de apoyo a estas iniciativas empresariales.

4._ Fomentar la industria del Capital de Riesgo, Generando Fondos de Capital de Riesgo público privado en áreas donde no existe financiamiento complementario para la innovación. En particular establecer un Fondo de Capital de Riesgo para cofinanciar proyectos de ERNC y Eficiencia Energética para concretar una capacidad instalada equivalente a 1.500 MW.

5._ Crear Capital de Riesgo para cofinanciar proyectos orientados hacia una segunda fase exportadora en los sectores primarios más intensivos en recursos naturales, y rezagados en la agregación de valor y trazabilidad como la minería del cobre y minería en general, la industria forestal y maderera, y la industria acuícola entre otras.

6._ Crear Concursos Especiales destinados a estimular la innovación y la transferencia tecnológica en energía solar, eólica, eficiencia energética, mareomotriz, transmisión, acumulación de energía entre otros. Promover la creación de un Centro Especializado en tecnologías de vanguardia en ERNC y EE (en alianza con universidades, empresas y centros internacionales) destinado a realizar inversiones demostrativas en ERNC y EE y promover su utilización.

7._ Crear Concursos Especiales para fortalecer a Chile como potencia alimentaria y los activos complementarios para ello: trazabilidad, servicios

ambientales, fertilizantes orgánicos, huella de carbono, cumplimiento de normas internacionales e internalización de pasivos y costos ambientales en su producción. Promover la creación de un centro demostrativo en tecnologías de última generación en este campo.

8._ Fomentar el emprendimiento individual y comunitario: creando programas de fomento y líneas especiales para el emprendimiento grupal y destinado a impulsar la asociatividad en comunidades campesinas, de pescadores e indígenas para desarrollar proyectos de turismo, proyectos multiculturales, rutas escénicas y promoción de las artesanías y las artes.

9._Incrementar los concursos de creatividad, innovación y emprendimiento para la educación básica, secundaria y universitaria con fines generales y específicos.

**VALORANDO LO NUESTRO:
POR UN USO JUSTO Y SUSTENTABLE DE
NUESTROS RECURSOS
CANDIDATURA PRESIDENCIAL
MARCO ENRÍQUEZ_ OMINAMI**

RRNN Contexto

1. Alta concentración de la propiedad. Producto de las leyes sobre RRNN (Código Minero, Código de Aguas, DL 701, etc.) dictadas en dictadura y mantenidas en los gobiernos concertacionistas, la mayor parte de nuestros recursos naturales esta en manos de grandes empresas nacionales y transnacionales.

2. Uso intensivo de los recursos. Chile ha perpetuado un modelo económico basado en la extracción intensiva y la exportación de los RRNN. Sin existir avances legales para una gestión en base a criterios eco sistémicos. Tampoco se ha buscado agregarles valor para generar empleos.

1. Inequidad en la distribución de los beneficios del Patrimonio Natural: La concentración de la propiedad sobre los RRNN y la externalización a la sociedad chilena de los costos de su explotación ha intensificado la inequidad generada por factores sociales. En Chile existe "injusticia ambiental "; unos pocos capitalizan las ganancias y sociabilizan los costos.

Propuestas RRNN

1_ Conservación y uso sustentable del patrimonio ambiental

- Reestableceremos las Cuentas de Patrimonio Ambiental, que fueron desmanteladas en el Banco Central, reubicándolas institucionalmente
- Estableceremos Indicadores de Cantidad y Calidad del patrimonio ambiental: forestal, agrícola, minero, hídrico y pesquero.
- Crearemos indicadores de depreciación y reposición de capital natural para adecuar la gestión y regulación sobre RRNN

2. Estableceremos un sistema de rentas por uso de recursos naturales renovables y no renovables, (mineros, hídricos, forestales y pesqueros)

- Crearemos un sistema de valoración de RRNN para calcular la renta que debe volver a la sociedad y a las regiones.
- Estableceremos tasas de retorno de beneficios por uso de recursos naturales a las regiones desde donde estos se extraen.
- Instauraremos un royalty minero asociado a extracción de minerales regulaciones al flujo exportador, de manera de evitar las perdidas por sobreproducción, especialmente en el sector cobre.
- Estableceremos para las hidroeléctricas un royalty por uso de recursos hídricos, equivalentes a U\$ 10 dólares por MW/h los primeros 20 años, y de U\$ 30 por MWh a proyectos hidroeléctricos existentes, a partir del año 21 de generación.
- Estableceremos un royalty para empresas pesqueras en base a las cuotas de pesca y el valor de este commodity en el mercado mundial

3. En base a los instrumentos anteriores se definirán programas regionales de preservación de los RRNN y evaluando sus alternativas de uso o no uso; de manera que los costos efectivos de su prove - chamiento y explotación sean asumidos por quienes los explotan y no por la sociedad en su conjunto Agua, Humedales y Glaciares

- Impulsaremos una profunda reforma del Código de Aguas de 1981, recuperando el estatus del agua como "bien nacional de uso publico" y derogando su definición como bien económico.
- Promoveremos una política nacional de recursos hídricos que entregue al dominio público (Estado y ciudadanos) la conservación, administración y asignación temporal de concesiones de agua.
- Ingresaremos para discusión y aprobación del Congreso Nacional, una Ley de Protección de los Glaciares. Agua, Humedales y Glaciares.
- Recuperaremos para el Estado todas las aguas presentes en las Áreas Protegidas, y completaremos el proceso de recuperación y regularización de aguas en tierras indígenas .
- Iniciaremos la constitución de comités de gestión integrada de cuencas en todas las regiones del país, con representación de todos los sectores.
- Estableceremos estándares de eficiencia en el uso del agua para la minería, la industria manufacturera, el sector forestal y el riego agrícola.
- Estableceremos un Programa de Protección de Humedales, priorizando inicialmente aquellos que alimentan las cuencas de lagos, ríos y salares.

Desarrollo Forestal y Áreas Protegidas

1. Durante los primeros 6 meses de gobierno formularemos una Política Nacional Forestal con participación de todos los sectores.
2. Crearemos una institucionalidad a cargo de los Recursos Naturales y la Conservación de la Diversidad Biológica, representada por un Servicio a cargo de las Áreas Protegidas, que coordine la formulación de políticas para las áreas protegidas y la conservación de la biodiversidad, y un Servicio Forestal del Estado a cargo del manejo sustentable de bosques y plantaciones.
3. Reorientaremos el incentivo a la forestación contenido en la Ley N°19.561 (Ley de Fomento Forestal) reorientándolo hacia la generación de servicios ambientales y manejo forestal sustentable con enfoque territorial para promover el desarrollo local.
4. Estableceremos una política de investigación y desarrollo en el ámbito de ecosistemas terrestres, bosque nativo y conservación de la diversidad biológica.
Regulación de Grandes Empresas Forestales
 - Estableceremos mecanismos para proteger a los pequeños y medianos propietarios forestales del poder comprador de las grandes empresas.
 - Se establecerá el pago obligatorio del impuesto territorial, reasignando un porcentaje a la comuna donde se encuentre el predio.
 - Fiscalizaremos con mayor presencia territorial la aplicación de la reforma laboral.
 - Garantizaremos el respeto de los derechos de las comunidades indígenas de acuerdo al Convenio N° 169 de la OIT.

Apoyo a Pequeños Productores Forestales

- Revisaremos el problema de endeudamiento de pequeños productores forestales con INDAP, el Banco Estado y la Banca Privada.
- Subsidiaremos la reforestación para pequeños productores forestales con fines de conservación y generación de servicios ambientales.
- Impulsaremos la regulación tributaria para pequeños productores forestales, de manera de fomentar la formación de MIPYMES forestales.

Cultura Forestal Sustentable:

- Propiciaremos cambios en la formación técnica y universitaria de los profesionales forestales, para ampliar su restringido enfoque maderero.
- Crearemos becas orientadas hacia la forestación urbana, la restauración y conservación de suelo y el manejo forestal sustentable.

- Impulsaremos un programa de reinserción laboral de los profesionales forestales en municipios, empresas e instituciones del Estado.

Minería y Cobre

Minería y Cobre

1. Medidas para recuperar ingresos del cobre:

- Incrementaremos en el corto plazo (2015) el porcentaje del pago por Royalty.
- Estableceremos cuotas de extracción asociadas a una Estrategia de Industria_ lización del Cobre .
- Planificaremos el flujo exportador de cobre del Estado y de los privados, para poner fin a la perdidas que han significado para Chile la sobreproducción de cobre.
- Pondremos requisitos de eficiencia energética y energías renovables en el abastecimiento energético del sector; y también reducción y reciclaje de recursos hídricos.

2. Medidas para mejorar la administración y función social de CODELCO:

- Mejorar radicalmente la gestión, eficiencia y transparencia mediante un nuevo gobierno corporativo.
- Terminar con la asignación del 10% de las ventas del cobre a las FF.AA.
- Elaborar un Plan de Desarrollo Estratégico para recuperar el peso de CODELCO en la producción de cobre

3. Dotaremos a COCHILCO de mayores facultades e independencia. Dándole institucionalmente un carácter de superintendencia para fiscalizar a CODELCO y a las mineras privadas.

4. Estableceremos una Estrategia de Desarrollo Minero basada en la promoción de encadenamientos y suministros desde las pequeñas y medianas empresas chilenas a la gran minería del Cobre.

Acuicultura y Recursos Marinos

- Rechazaremos los intentos de privatización del mar que realizan las empresas salmoneras endeudadas mediante propuestas para lograr concesiones acuícolas por tiempo indefinido, para hipotecarlas con los bancos acreedores.
- No aceptaremos el "plan de salvataje" a la industria salmonera nacional y trasnacional.
- Orientaremos el apoyo del sector público al sector acuícola a la reconversión laboral de los 17.000 trabajadores despedidos.

- Reformaremos profundamente la Ley de Pesca y Acuicultura para regular estrictamente las densidades de cultivo; la generación de desechos orgánicos; el uso de químicos y antibióticos; la depredación de especies marinas silvestres; los impactos sobre la pesca artesanal; y los impactos sobre los lagos, borde costero y valores escénicos.
- Revertiremos la incapacidad pública para fiscalizar el cumplimiento de la legislación vigente en el sector pesquero y acuícola, estableciendo mecanismos de monitoreo de última generación con cargo a las empresas y estrictas sanciones.

PONIENDO EN MARCHA EL CHILE QUE QUEREMOS CANDIDATURA PRESIDENCIAL MARCO ENRÍQUEZ_OMINAMI

1. Seguridad del Tránsito

- Estableceremos la obligatoriedad de cursos de conducción para la obtención de licencias de conducir clase B y C.
- Formularemos una Norma de Gestión de Calidad específica para Autoescuelas y Escuelas de Conductores Profesionales, fortaleciendo la fiscalización.
- Implementaremos restricciones de velocidad máxima de circulación de 90 km/hr. a los conductores novatos.
- Haremos más estricto el límite de conducción en estado de ebriedad: de 1,0 a 0,5 gr/litro.
- Como artículos de seguridad, se exigirá la incorporación de frenos ABS y Air Bag a la venta de vehículos nuevos a partir del año 2011.

2. Reducción de la Contaminación Ambiental

- Crearemos una política de estado para vehículos de baja emisión (incluyendo vehículos a gas e híbridos eléctricos) a través de montos diferenciados en los permisos de circulación.
- Desarrollaremos un plan concertado de ciclo vías para que los ciclistas puedan cruzar ciudades que sean de real utilidad para el transporte urbano.
- Instauraremos la obligatoriedad de programas de conducción eficiente en empresas, autoescuelas y escuelas de conductores.

3. Mejorar el Transporte Público

- Construiremos vías exclusivas y carriles para buses en las principales ciudades de Chile.
- Evaluaremos la incorporación de metros ligeros de superficie.
- Disminuiremos los estacionamientos públicos en superficie en áreas urbanas saturadas de congestión, propiciando la incorporación de estacionamientos cercanos a Estaciones Modales.
- Crearemos una Autoridad Metropolitana de Transporte (ATM) en cada región del país, la cual tendrá atribuciones para la regulación, operación y licitación de los sistemas de transporte público de cada región.
- Entregaremos a la ATM la operación del Transantiago.
- Ampliaremos la red ferroviaria nacional, con miras al incremento del transporte de carga.

**UNA ECONOMÍA QUE CRECE,
ES MÁS JUSTA Y
SUSTENTABLE
CANDIDATURA PRESIDENCIAL
MARCO ENRÍQUEZ_OMINAMI**

_ Se establecen cuatro objetivos centrales:

- Recuperar el dinamismo económico
- Mejorar la distribución de ingresos
- Mejorar la igualdad de oportunidades
- Racionalizar el uso del territorio y de los recursos naturales
- Sujetos a la sostenibilidad ambiental y macroeconómica

- Para alcanzar esos objetivos se plantean 6 ejes de acción:

- Reforma tributaria
- Aumento del presupuesto público
- Fortalecer la educación
- Aumentar y dignificar el empleo
- Facilitar la creación de empresas y el emprendimiento
- Descentralizar competencias y recursos

- La reforma tributaria consiste en:

- eliminar la mayor parte de las exenciones actuales y reducir el IVA a los libros y artes escénicas
- establecer un impuesto a la renta máximo y de utilidades de las empresas parejo de 30%
- elevar el royalty a la minería del cobre y hacerlo extensivo a otros minerales y recursos naturales

- Elevar el gasto público (corriente y de inversión) para llevarlo a niveles cercanos a 24_25% del PIB (2_3 puntos por encima del nivel de 2008)

- Mejorar la calidad de la educación:

- elevando las transferencias a los colegios municipalizados,
- recuperando los liceos de excelencia y creando uno en cada cabecera de provincia,

- perfeccionando a los directivos y profesores
- premios de excelencia a los estudiantes universitarios y elevar las becas.

- Aumentar y dignificar el empleo:

- facilitar y fortalecer la negociación colectiva
- facilitar la adaptabilidad de la jornada laboral
- introducir un seguro de desempleo universal y a todo evento

- Facilitar la creación de empresas y el emprendimiento eliminando o reduciendo trámites (publicaciones, trámites notariales y frente al gobierno, etc.), reduciendo las obligaciones tributarias para nuevas empresas, y modificando la ley de quiebras de empresas y personas.

- Descentralizar competencias y recursos

- generar una política de transferencia de competencias con fortalecimiento institucional y de gestión
- traspasar a los niveles intermedios de gobierno identificación de proyectos, asignación de recursos y gestión en temas de inversión pública regional y provincial (transporte, educación, salud, etc.) con control de calidad y capacidad de intervención por parte del gobierno central



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com> (Además: <http://www.archivochile.cl> y <http://www.archivochile.org>). Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.) Envía a: archivochileceme@yahoo.com y ceme@archivochile.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile y secundariamente de América Latina. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores, a quienes agradecemos poder publicar su trabajo. Deseamos que los contenidos y datos de documentos o autores, se presenten de la manera más correcta posible. Por ello, si detectas algún error en la información que facilitamos, no dudes en hacernos llegar tu [sugerencia / errata](#).

© CEME web productions 1999 -2009 